

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05/07/2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ORDEN DE COMPRA 46465

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. **21 AGO 2020**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel DIEGO HERNÁN ROSERO GIRALDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 10.279.432 de Manizales - Caldas

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial No. 2041 del 15/07/2020

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 del 27/01/2020

CONTRATISTA: DISPAPELES S.A.S

NIT: 860028580-2

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO DUQUE SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 6.496.303

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Compra y Venta

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA"

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$39.711.625,47) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE INCLUIDO EL VALOR DEL IVA y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 23 de marzo de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será a partir del 23 de marzo de 2020 hasta el 29 de mayo de 2020.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ORDEN DE COMPRA 46465

VIGENCIA O DURACION: 30 días más prórroga de 38 días

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de mayo de 2020

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Solicitud de prórroga mediante comunicación de fecha 13/04/2020 suscrita por Yadira Sáenz representante legal asuntos judiciales DISPAPLES solicitó prórroga de ejecución de la presente orden hasta el día 29 de mayo de los corrientes.

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo Intendencia DIPRO Y POLFA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
Orden de compra 46465	3320 del 12/03/2020	\$ 48.895.416,80	3320 del 28/03/2020	\$ 39.711.625,47
VALOR TOTAL				\$ 39.711.625,47

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA

NÚMERO DE PÓLIZA: 2596257-0

FECHA DE APROBACIÓN: 24/03/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Recibido a satisfacción número 013675 de fecha 11/05/2020	\$ 39.711.625,47	Factura N°. E0101374960 del 06/05/2020	\$ 39.711.625,47

VALOR TOTAL	\$ 39.711.625,47	VALOR TOTAL	\$ 39.711.625,47
-------------	------------------	-------------	------------------

5. BALANCE DE PAGOS

- ORDEN DE COMPRA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
\$ 39.711.625,47		\$ 39.711.625,47		0.00
PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
22-05-2020	8920	\$ 39.711.625,47	\$ 368.417,00	\$ 39.343.208,47
VALOR TOTAL		\$ 39.711.625,47	\$ 368.417,00	\$ 39.343.208,47

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la presente orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, artículos 11 de la Ley 1150 de 2007, el manual de contratación y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de mayo de 2020 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente Jefe JHONNY WILMAR MUÑOZ RÍOS
Jefe Almacén de Intendencia DIPRO

Intendente ERVIN CASTILLO SALGADO
Jefe Almacén de Intendencia POLFA

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

GUSTAVO DUQUE SIERRA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 46465 del 23/03/2020, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL A LA ORDEN DE COMPRA 46465

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

21 AGO 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIEGO HERNÁN ROSERO GIRALDO**
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,

GUSTAVO DUQUE SIERRA
Representante Legal DISPAPLES S.A.S

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,

Intendente Jefe **JHONNY WILMAR MUNOZ RIOS**
Jefe Grupo Intendencia DIPRO

Intendente **ERVIN CASTILLO SALGADO**
Jefe Grupo Intendencia POLFA

Elaborado por: IT. Ervin Castillo Salgado – Almacénista POLFA
Revisado por: ST. José Heriberto Fuentes Rincón - Jefe asuntos Jurídicos DIPRO
Revisado por: CT. Carolina Ríos Riveros - Jefe Grupo Contratos DIPRO
Revisó y aprobó: TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez - Jefe Área Administrativa Y Financiera DIPRO
Revisado por: CR. Carlos Alberto Martínez Rodríguez – Subdirector DIPRO (E)
Fecha elaboración: 30/07/2020
Archivo: Mis documentos/oficios 2020

Calle 14 N° 62 - 70 Puente Aranda, Bogotá 515
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-3-NT CO-SC-6545-1-3-NT